



05 JUL. 2023
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N° 192-2023-INPE/P

Lima, 05 JUL. 2023

VISTOS, la Carta N° 001-2023-DCZ de fecha 28 de junio de 2023, de la señora **DERY HORTENCIA CONDORI ZACARIAS**; y, el Memorando N° D000586-2023-INPE-OGA de fecha 04 de junio de 2023, de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 141-2021-INPE/P, de fecha 06 de mayo de 2021, se designó a la señora **DERY HORTENCIA CONDORI ZACARIAS**, en el cargo de confianza de jefa de Equipo de Adquisiciones y Programación de la Unidad de Logística de la Oficina General de Administración, del Instituto Nacional Penitenciario, nivel F-1;

Que, a través del Memorando N° D000586-2023-INPE-OGA de fecha 04 de junio de 2023, el jefe de la Oficina General de Administración eleva el Informe N° D000112-2023-INPE-ULOG de fecha 03 de julio de 2023, mediante el cual el jefe de la Unidad de Logística comunica la renuncia presentada por la señora **DERY HORTENCIA CONDORI ZACARIAS** al mencionado cargo de confianza, señalando que dicha funcionaria laborará hasta el 05 de julio del presente año;

Que, asimismo el jefe del mencionado órgano de apoyo propone al señor **RENZO CARLO LIENDO PINEDA**, jefe de la Unidad de Logística para que asuma funciones del despacho de Equipo de Adquisiciones y Programación a partir del 06 de julio de 2023, en tanto se designe a su titular;

Que, atendiendo a las necesidades institucionales resulta pertinente aceptar la mencionada renuncia;

Contándose con las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30057, la Ley N° 31419 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; el Decreto Legislativo N° 276 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM; el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y, el Decreto Supremo N° 009-2007-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ACEPTAR la renuncia de la señora **DERY HORTENCIA CONDORI ZACARIAS**, al cargo de confianza de jefa de Equipo de Adquisiciones y Programación de la Unidad de Logística de la Oficina General de Administración, del Instituto Nacional Penitenciario, nivel F-1, con efectividad a partir del 06 de julio de 2023, dándole las gracias por los servicios prestados.





LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR al señor **RENZO CARLO LIENDO PINEDA**, jefe de la Unidad de Logística de la Oficina General de Administración, funciones del despacho del Equipo de Adquisiciones y Programación, con efectividad a partir del 06 de julio de 2023.

ARTÍCULO 3.- PRECISAR que el señor **RENZO CARLO LIENDO PINEDA** cumplirá dicha encargatura en adición a sus funciones ordinarias.

ARTÍCULO 4.- Dejar sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO 5.- DISPONER que, la Oficina de Sistemas de Información publique la presente resolución en la página web institucional (www.gob.pe/inpe).

ARTÍCULO 6.- REMITIR copia de la presente resolución a la interesada, a la Oficina General de Administración, a la Oficina de Sistemas de Información, a la Unidad de Logística, a la Unidad de Recursos Humanos y al Área de Legajos y Escalafón, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.


FEDERICO JAVIER LAQUE WIYAKONA
PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO

